

**Fundación
Universitaria
Luis Amigó**



**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO 001 DE 1994
(MARZO 01)**

Por medio del cual se conforma la Comisión Encargada del estudio del Proyecto de Régimen Docente para los profesores de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Luis Amigó, en uso de sus facultades estatutarias, en especial las señaladas en el Artículo 17, literal b de los Estatutos generales de la Institución y,

CONSIDERANDO

A. Que es necesario dotar a la Institución de un Régimen que regule las relaciones de la Fundación con su cuerpo docente.

B. Que de conformidad con los Estatutos Artículo 20, literal d, el Consejo Académico de la Institución, ha recomendado al Consejo Superior un texto inicial sobre Régimen Docente y que dicho texto requiere de un análisis profundo sobre su conveniencia y factibilidad para el desarrollo de la institución, tanto en lo administrativo, como en lo jurídico, lo académico y lo financiero. En consecuencia:

ACUERDA :

ARTICULO 1: Conformar una comisión "ad hoc" para el estudio del proyecto de Régimen Docente y su redacción en los términos más convenientes para el desarrollo integral de la Institución. Esta comisión estará integrada por el Padre Rubén Darío Gutiérrez P. y el Doctor Bernardo Retrepo G. por parte del Consejo Superior y los Doctores Elkin Baena S. y Jaime Aranguren G. por parte de la Vicerrectoría Académica y la Dirección del Departamento de Desarrollo Humano, respectivamente.

ARTICULO 2: Esta comisión deberá consultar el concepto jurídico del profesional que presta esta asesoría a la Institución y presentar sus recomendaciones ante la próxima reunión ordinaria del Consejo Superior.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Medellín a los un (01) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

PADRE ALBERTO GOMEZ GOMEZ
Presidente

JAIME HERNANDEZ ARANGUREN G.
Secretario General